

30 años de prisión por el feminicidio de Anel Viridiana

Posted on 14 de julio de 2022 by Diario Humano



El feminicida Jesús Alberto “N” también conocido como “El pechuga”, cometió el delito el 30 de mayo del 2021 en las inmediaciones de la colonia El Tezal, de Cabo San Lucas

[Diario Humano | La Paz, Baja California Sur \(BCS\).](#)- Por el delito de feminicidio, un sujeto fue sentenciado a 30 años en prisión, pérdida de sus derechos políticos y civiles durante la temporalidad de su condena, sin otorgarle ningún tipo de beneficio sustitutivo de la pena y la reparación del daño por 716 mil pesos como reparación del daño, después de que la [Procuraduría General de Justicia del Estado \(PGJE\)](#), a través de la Unidad Especializada de Investigación de Feminicidio, logró acreditar ante el juez la responsabilidad de Jesús Alberto “N”, de apodo *El pechuga*.

Los hechos se registraron el 30 de mayo del 2021 en del camino vecinal El Manglito, en las inmediaciones de la colonia El Tezal, de Cabo San Lucas, donde encontraron semienterrado el cuerpo de la víctima, quien en vida llevara el nombre de Annel Viridiana.

El ahora sentenciado, que tenía una relación sentimental con la víctima, disparó un arma de fuego, provocándole traumatismo craneoencefálico secundario a herida por proyectil de arma de fuego, de acuerdo con la necropsia. Después, enterró el cuerpo en el lugar.

Al tomar conocimiento de la noticia criminal, el agente del Ministerio Público de la



Unidad en mención integró la carpeta de investigación en la que se logró acreditar la participación de Jesús Alberto “N”, en los hechos.

En la audiencia de individualización de sanciones, que se realizó el 13 de julio del año en curso en el Centro de Justicia Penal de San José del Cabo, el Tribunal de Enjuiciamiento decretó por unanimidad la sentencia de 30 años en prisión, pérdida de sus derechos políticos y civiles durante la temporalidad de su condena, sin otorgarle ningún tipo de beneficio sustitutivo de la pena y la reparación del daño por 716 mil pesos como reparación del daño

Con la obtención de sentencias condenatorias la PGJE cumple con su compromiso de realizar acciones que den certeza al Estado de Derecho para dejar ante la autoridad judicial a quien lo transgrede, y reparar el daño para víctimas y ofendidos.